



N. 0.123.556

En el pueblo de Cornellá á veinte y cuatro
de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro
Reunido el Ayuntamiento en esta sesion
Consistorial para celebracion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal
Hargues se declaró esta abierta con lectura
y aprobacion del acta anterior
Seguidamente y despues de breve delibera-
cion se tomaron por unanimidad los siguientes
acuerdos 1.º se hace constar para todos los
efectos siguientes en los articulos 25 y 26 de la
Ley Electoral de Senadores, que habiendose es-
puesto al publico desde el dia 1.º al 20 del actual
las listas de los vecinos de este pueblo que en
union de los concejales de este Ayuntamiento
tienen derecho para tomar parte en la elec-
cion de Comprovincarios para los proximos
de Senadores, no se ha presentado durante
dicho plazo reclamacion alguna respecto de
dichas listas, por cuyo motivo el Ayunta-
miento por unanimidad acuerda declarar
dichas listas definitivas y que antes del dia
ocho del proximo Marzo se publicuen mu-
tuamente las aludidas listas con el caracter
de definitivas

2.º De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 29 de la Ley Electoral de 20 de Agosto de 1870 se acuerda la formación y publicación durante la primera quincena del próximo febrero de las listas de vecinos de este pueblo que tienen derecho para tomar parte en las próximas elecciones de Concejales

3.º Se acuerda que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento pase a la Diputación provincial con objeto de aconsejar la deuda que se tiene con dicha superior Corporación de unos atrasados

4.º También se acuerda satisfacer del capítulo de imprevisos al abastecedor Francisco Venen la cantidad de cuatrocientas veinte y cuatro pesetas por las obras de suma necesidad que se están verificando en la escuela pública de niños, por no haber cantidad ~~insuficiente en el capítulo~~ consignada en el corriente ejercicio.

También se acuerda satisfacer a Francisco de San Lorenzo de dicho capítulo la cantidad de 173 pesetas como auxiliar en los trabajos de este Ayuntamiento

y 5.º Se aprueban los pagos de los haberes de los empleados del presente mes 21575 pts; de 15 pts para comisiones al secretario; de 3 pts al Alguacil por el mismo objeto; 2 al mismo por carbon blanco; de 5 para socorros a pobres de 30 a la estinguera Antonio Hugas, de 10 a Manuel Torrey por el alquiler habitación del pro Maestre, de 15 pts para la gaceta de Madrid. Sus habiendo mas asuntos

que trató se levante la sesión firmando la
presente todos los tres concurrentes de que
certifico = entiendo T. suficiente en el siguiente

no sale y sigale conecido porcosos.

Cristobal Gargues Manuel Mariné

Juan Valls
Ramon Gato Vicente Monnerat

Ramon Gelabert

En el pueblo de Cornellá el treinta y uno
de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro
Reunido el Ayuntamiento para celebrar se-
sion ordinaria en estas salas consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal
Gargues se declaro este abierto con lectura y
aprobacion del Acto anterior

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que
el Sr. D. Gerardo Murado & Gerardo Luñell Amigo
habia presentado la dimision de su cargo
fundandola en su avanzada edad; y el Ayun-
tamiento por unanimidad acordo admitir
la dimision presentada y hacer constar
al propio tiempo que está satisfecho del
buen celo y actividad que ha tenido en el
desempeño de su cargo y que dicho acuerdo
se comuniqué al interesado para sus
efectos

y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levante la sesion fin